



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 20 de junio de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 814 /2017

VISTO:

La Nota APN-MC N° 11803368/2017, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota de referencia el Ministro de Cultura Alejandro Pablo Avelluto solicita la adscripción de la agente María Josefina Martínez De Giovanni a ese Ministerio.

Que la agente Martínez De Giovanni reviste el cargo de Auxiliar en la Unidad Consejero de la Dra. Marcela Basterra, conforme Res. Pres. N° 68/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar la adscripción a la agente María Josefina Martínez De Giovanni, Legajo N° 2717, al Ministerio de Cultura de la Nación, por el término de un (1) año, con la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Ministerio de Cultura de la Nación, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 814 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires